

1 0 OCT 2014

Ref. EXP-UNC: 0050603/2014

VISTO:

- Que mediante Expte 0050603/2014 se tramitan las actuaciones referidas al reconocimiento de licencia esudiantil cursada por Finzi Andrea Carolina; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en embarazo
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Cintia A. Cautures, médica cirujana
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Finzi Andrea Carolina (**DNI 35090064**) desde el 22/09/2014 al 24/10/2014, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.



Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Lic. SILVINA A. CUZELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

185